



National Employment Law Project  
November 2007

## PROYECTO DE JUSTICIA PARA TRABAJADORES INMIGRANTES Y DE BAJOS INGRESOS

---

### CARTAS DE NOTIFICACION DE DATOS QUE NO CONCUERDAN: PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA TRABAJADORES

---

El día 15 de agosto, el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional (Department of Homeland Security) finalizó un reglamento que, si entra en vigencia, cambiaría significativamente su interpretación de la ley que concierne la respuesta de las impresas a una carta de notificación de datos que no concuerdan (Social Security no-match setter). Este reglamento ha sido bloqueado por un juez federal y no está vigente. Para saber más sobre el nuevo reglamento, vea Social Security No Match Letters and Employer Sanctions: Questions and Answers.

#### ¿Que son las Cartas de Notificacion de Datos Que No Concuerdan de la Oficina del Seguro Social?

Estas son cartas enviadas por la Oficina del Seguro Social (SSA) a los empleadores (patrones) notificándoles que ellos han presentado reportes (datos de salarios e impuestos que también se conocen como las formas W-2) que contienen nombres y números de Seguro Social que no concuerdan con los archivos de la agencia. La carta incluye un anexo con los nombres y/o números de Seguro Social que no concuerdan con los datos oficiales.

#### ¿Cual es la razón del envío de estas cartas?

Estas cartas **únicamente** sirven para garantizar que los expedientes y archivos de la Oficina del Seguro Social sean completos y exactos y para garantizar que dicha oficina mantenga los datos exactos de los salarios de cada trabajador.

#### ¿Por qué es importante que la Oficina del Seguro Social mantenga un record exacto de los salarios de cada trabajador?

Cada año los empleadores envían los reportes de los salarios de sus empleados a la Oficina del Seguro Social. El Seguro Social utiliza esta información para mantener el record de salarios de los trabajadores

National Employment Law Project, 80 Maiden Lane, Suite 509, NY, NY 10038

Catherine Ruckelshaus – [cruckelshaus@nelp.org](mailto:cruckelshaus@nelp.org)

Omar Semidey – [osemidey@nelp.org](mailto:osemidey@nelp.org)

Laura Moskowitz – [lmoskowitz@nelp.org](mailto:lmoskowitz@nelp.org)

Rebecca Smith – [rsmith@nelp.org](mailto:rsmith@nelp.org)



**National Employment Law Project**  
**November 2007**

y para poder determinar si el trabajador puede recibir los pagos de beneficios de Seguro Social y la cantidad de los mismos.

### ¿Qué debe de saber usted acerca del programa de las Cartas de Notificación de Datos Que No Concuerdan de la Oficina del Seguro Social?

- La Oficina del Seguro Social envía estas cartas a los empleadores para que la agencia pueda corregir cualquier error en sus archivos de computación y debidamente acreditar los salarios de los trabajadores.
- La Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan obliga a los empleadores a:
  - corregir sus propios archivos en caso de errores,
  - informarles a sus trabajadores sobre la Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan para que ellos tengan conocimiento de que sus salarios no se están acreditando debidamente,
  - pedir que sus trabajadores revisen sus propios archivos por cualquier error,
  - dirigir los trabajadores a la oficina más cercana del Seguro Social para recibir asistencia, y para
  - enviar cualquier corrección de los archivos del empleador o trabajador a la Oficina del Seguro Social.

La Oficina del Seguro Social pide que los empleadores respondan a la Carta de Notificación de Datos. Que No Concuerdan **únicamente** si ellos o su trabajadores necesitan corregir alguna información. Si la Oficina del Seguro Social está al corriente de la información exacta del empleador y del trabajador, el empleador no necesita responder a la carta.

- El trabajador decide por sí mismo se desea darle nueva información correcta a su empleador. El no presentar la nueva información al empleador no es razón o motivo suficiente para despedir al trabajador o para exigirle regresar a trabajar únicamente cuando presente la información corregida.
- La ley prohíbe que el empleador utilice la Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan de la Oficina del Seguro Social para despedir, suspender, intimidar, discriminar o amenazar a los trabajadores solamente porque sus nombres aparecen en la lista.
- La Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan proviene de la Oficina del Seguro Social y no tiene ninguna relación o vínculo con el Departamento de Seguridad del Territorio Nacional ni con oficiales de inmigración ni con la ejecución de las leyes de inmigración.

National Employment Law Project, 80 Maiden Lane, Suite 509, NY, NY 10038

Catherine Ruckelshaus – [cruckelshaus@nelp.org](mailto:cruckelshaus@nelp.org)

Omar Semidey – [osemidey@nelp.org](mailto:osemidey@nelp.org)

Laura Moskowitz – [lmuskowitz@nelp.org](mailto:lmuskowitz@nelp.org)

Rebecca Smith – [rsmith@nelp.org](mailto:rsmith@nelp.org)



**National Employment Law Project**  
**November 2007**

- No es la intención de la Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan insinuar que las personas nombradas en la misma no están autorizados para trabajar. La carta, de manera clara, no comenta sobre el estado migratorio legal de los trabajadores cuyos nombres o números de Seguro Social aparecen en dicha carta.
- La carta, de manera clara, no insinúa que el empleador o el trabajador ha proporcionado a propósito alguna información incorrecta sobre el nombre o número de Seguro Social del trabajador.
- El hecho de recibir una Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan de la Oficina del Seguro Social por sí solo no le da ningún derecho al empleador de exigirle al trabajador que presente su tarjeta de Seguro Social o cualquier otro documento relacionado a inmigración. Cuando se emplearon originalmente, los trabajadores presentaron todos los documentos necesarios para cumplir con los requisitos de la Forma I-9. Los empleadores no pueden exigirles a los trabajadores que verifiquen de nuevo su legalidad para trabajar únicamente por haber recibido la Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan.

**¿Qué tiene que hacer usted al informarle su empleador que su número de Seguro Social o su nombre no concuerda con los archivos de la Oficina del Seguro Social?**

- Exija ver la carta y obtener una copia para confirmar que su empleador ha recibido la Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan de la Oficina del Seguro Social.
- Déle las gracias a su empleador por haberle dado la información.
- Si puede corregir la información, usted mismo puede decidir darla o no a su empleador.
- Si usted no puede corregir la información, no tiene que hacer nada. Por ejemplo, si usted sabe que la oficina local del Seguro Social no podrá ayudarle, no tiene ningún sentido dirigirse a esa oficina.
- Si usted es un trabajador indocumentado, tiene muchos de los mismos derechos que tienen los ciudadanos e inmigrantes con permisos de trabajo. Uno de sus derechos más básicos es el de no proporcionar cualquier información (no decir ni una palabra) cuando un empleador le pregunta sobre su estado legal después de haberlo empleado. Importantemente, al haber sido empleado y al haber

National Employment Law Project, 80 Maiden Lane, Suite 509, NY, NY 10038

Catherine Ruckelshaus – [cruckelshaus@nelp.org](mailto:cruckelshaus@nelp.org)

Omar Semidey – [osemidey@nelp.org](mailto:osemidey@nelp.org)

Laura Moskowitz – [lmoskowitz@nelp.org](mailto:lmoskowitz@nelp.org)

Rebecca Smith – [rsmith@nelp.org](mailto:rsmith@nelp.org)



**National Employment Law Project**  
**November 2007**

usted presentado la documentación para cumplir con los requisitos de la Forma I-9, su empleador no puede exigirle que verifique de nuevo su legalidad para trabajar, basado únicamente en el hecho de haber recibido una Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan.

Si usted tiene alguna pregunta o necesita asistencia competente para resolver una situación con la Carta de Notificación de Datos Que No Concuerdan, comuníquese inmediatamente con alguna agencia comunitaria de confianza o su sindicato, si tiene uno.

National Employment Law Project, 80 Maiden Lane, Suite 509, NY, NY 10038  
Catherine Ruckelshaus – [cruckelshaus@nelp.org](mailto:cruckelshaus@nelp.org)  
Omar Semidey – [osemidey@nelp.org](mailto:osemidey@nelp.org)  
Laura Moskowitz – [lmoskowitz@nelp.org](mailto:lmoskowitz@nelp.org)  
Rebecca Smith – [rsmith@nelp.org](mailto:rsmith@nelp.org)